

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LA CANDIDATURA COMÚN CONFORMADA POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ASÍ COMO DE SU CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIUTEPEC, MORELOS, EL C. JOSÉ MANUEL AGÜERO TOVAR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/302/2018.

ANEXO ÚNICO, correspondiente al apartado C) CONCEPTOS DENUNCIADOS QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE SER CONSIDERADOS GASTOS DE CAMPAÑA.

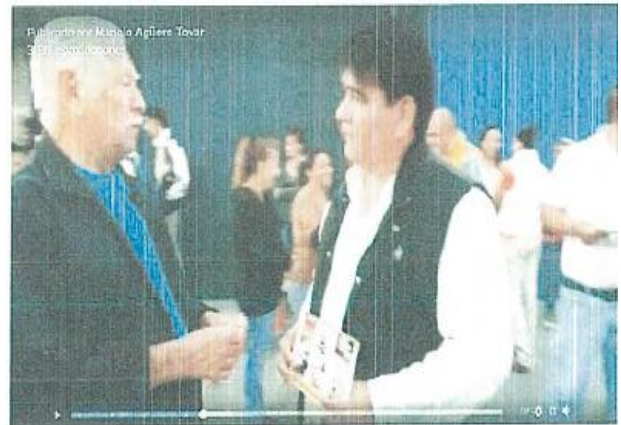
GUAYABERA DE LINO
(Fotografías 01 y 02)



ROPA TÍPICA
(Fotografías 03 y 04)



CHALECO TIPO CAZADOR
(Fotografías 05 y 06)



**DISEÑO DE IMAGEN, DISEÑO DE VOLANTES, DISEÑO DE FOLLETOS,
DISEÑO DE LONAS, DISEÑO DE BANNER, DISEÑO DE
MICROPERFORADOS.**
(Fotografías 07-12)



ZAPATO ESCOLAR (Fotografías 13 y 14)



ZAPATO DE PAYASO (Fotografías 15 y 16)



PLAYERA PERSONALIZADA PARA PERRO
(Fotografía 17)



BLUSA CON LOGO
(Fotografía 18)



ASESORÍA EN ENTREVISTA
(Fotografías 19 y 20)



GORRAS



(Fotografía 21)

REBOZO MEXICANO
(Fotografía 22)



DISEÑO SENCILLO DE UÑAS
(Fotografía 23)



SOMBRERO DE VAQUERO PARA CAMPAÑA
(Fotografía 24)



PASTEL GRANDE
(Fotografía 25)

